



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01004288--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 03823 del Libro E2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 03823 del Libro E2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022 de la Asignatura TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° Examen N° 03823 del Libro E2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022 de la Asignatura TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, de los siguientes estudiantes:

- Sr. Santiago Nicolás NEGREIRA (DNI: 43.411.584), en donde se asentó: NOTA: 4 (Cuatro), debe figurar: NOTA: 2 (Dos).
- Sr. Agustín PALLARDÓ (DNI: 43.147.213), en donde se asentó: NOTA: 2 (Dos), debe figurar: NOTA: 4 (Cuatro).

Art. 2º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía de las actas Rectificadoras de acuerdo al Art. 1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

NB/Mbl